

Noveno.—Los alumnos examinados, sus padres o representantes legales podrán reclamar por escrito contra la calificación obtenida, mediante instancia dirigida al Presidente del Tribunal.

Si la reclamación se basa en la existencia de un error material padecido en la calificación o en la notificación de la misma, el Presidente, una vez comprobado el error, ordenará su inmediata subsanación. Si la reclamación se basa en la valoración del ejercicio, el Presidente ordenará al Tribunal la revisión del mismo y resolverá en consecuencia. Contra el desarrollo del procedimiento administrativo para la concesión de los Premios podrá presentarse, en el plazo de un mes, recurso ordinario ante el Secretario de Estado de Educación.

Décimo.—Esta Resolución no será de aplicación en las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa y que han asumido los correspondientes trasposos de funciones y servicios.

Undécimo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 1993.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos. Sres. Directores generales de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, de Renovación Pedagógica e Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

#### ANEXO

Apellidos y nombre .....  
 fecha de nacimiento .....  
 dirección ..... teléfono .....  
 localidad ..... provincia ..... CP .....  
 Centro en el que cursó sus estudios .....  
 localidad ..... provincia ..... CP .....  
 idioma elegido .....  
 asignaturas optativas .....  
 tipo de Bachillerato cursado (BUP o Bachillerato experimental) .....

Desea tomar parte en las pruebas para la obtención de los premios extraordinarios de Bachillerato convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de ..... de octubre de 1993.

..... de ..... de 1993.  
 (Firma)

Ilmo. Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia.

El Secretario del Instituto de Bachillerato .....  
 ....., de .....

Certifica: Que el alumno .....  
 ha alcanzado una nota media de .....  
 obtenida de acuerdo con lo establecido en la disposición segunda de la Orden de 23 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por lo que reúne los requisitos establecidos en la misma, a fin de participar en las pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato, curso 1992/1993.

..... de ..... de 1993.  
 (Firma y sello)

**24458** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 1.421/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso número 1.421/1993, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por el Letrado señor Pipino Martínez, en nombre y representación de don Carlos Alberto Lamilla, contra resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 26 de mayo de 1992 sobre homologación de título extranjero.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

**24459** RESOLUCION de 28 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000144/1993, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000144/1993, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña María Luisa Martín Martínez, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 19 de febrero de 1993 por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Esta Subsecretaría, ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 28 de septiembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

**24460** RESOLUCION de 28 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 422/1993, interpuesto por don Víctor Pliego de Andrés ante la Audiencia Nacional.

A efectos del recurso número 422/1993, interpuesto por don Víctor Pliego de Andrés, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, por la presente se notifica la interposición del recurso de referencia contra la Orden de 7 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacían públicas las listas de los aspirantes que habían superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en la especialidad de Estética e Historia de la Música de la Cultura y del Arte, convocados por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer ante dicha Sala.

Madrid, 28 de septiembre de 1993.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**24461** CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de julio de 1993, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se establecen los plazos para la matrícula y se convocan los exámenes de ingreso para el curso 1993/1994, en régimen de enseñanza oficial y libre.

Advertidos errores en el texto remitido de la Resolución de 13 de julio de 1993, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se establecen los plazos para la matrícula y se convocan los exámenes de ingreso para el curso 1993/1994, en régimen de enseñanza oficial y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio de 1993, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 21565, en la base séptima, columna de la derecha, punto a), donde dice: «... haber superado la prueba común de los exámenes de acceso a la Universidad ...»; debe decir: «... haber superado las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad ...».